

**Área y volumen de suelo en sitios contaminados por residuos peligrosos debido a emergencias ambientales, competencia de la ASEA  
(Número de sitios)**

Año	Número de sitios contaminados	Área (m2)	Volumen (m3)
2015	4	9,534.22	21,009.36
2016	63	175,539.79	166,861.71
2017	48	18,252.60	41,428.27
2018	55	48,917.61	43,156.65
2019	73	33,319.42	34,637.08

**NOTAS**

Variable	Notas
Sitios contaminados debido a emergencias ambientales competencia de la ASEA	Se trata de los sitios afectados por emergencias ambientales identificados por las propuestas de remediación evaluadas por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), de SEMARNAT.   A partir de marzo de 2015 la ASEA es responsable de realizar el inventario de sitios contaminados con residuos peligrosos del Sector Hidrocarburos, así como de la autorización de las propuestas de remediación respectivas (Reglamento Interior de la ASEA, Art. 12).   2015. Información del periodo marzo a diciembre.
Volumen de suelo contaminado por emergencias ambientales en actividades competencia de la ASEA	Se refiere al volumen de suelo afectado por emergencias ambientales debidas a contaminación con residuos peligrosos en resolutivos de aprobación de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.   A partir de marzo de 2015 la ASEA es responsable de realizar el inventario de sitios contaminados con residuos peligrosos del Sector Hidrocarburos, así como de la autorización de las propuestas de remediación respectivas (Reglamento Interior de la ASEA, Art. 12).   2015: Datos de marzo a diciembre.  El volumen del suelo contaminado se obtiene a partir de las propuestas de remediación que fueron evaluadas y aprobadas por la ASEA.
Área de suelo contaminado por emergencias ambientales en actividades competencia de la ASEA	Se refiere al área de suelo afectado por emergencias ambientales debidas a contaminación con residuos peligrosos en resolutivos de aprobación de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.   A partir de marzo de 2015 la ASEA es responsable de realizar el inventario de sitios contaminados con residuos peligrosos del Sector Hidrocarburos, así como de la autorización de las propuestas de remediación respectivas (Reglamento Interior de la ASEA, Art. 12).   2015: Datos de marzo a diciembre.   El área del suelo contaminado se obtiene a partir de las propuestas de remediación que fueron evaluadas y aprobadas por la ASEA.

**FUENTES**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, Abril, 2020.